



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
www.unsa.edu.ar

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

RESOLUCION R-CDNAT-2018-157  
SALTA, 28 de marzo de 2018.  
EXPEDIENTE N° 10.732/2013

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la designación interina de la Dra. Marta Zulema Galván - en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple para la "Mejoramiento Genético Vegetal" de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2003) de la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera con dependencia académica de esta Facultad- hasta la cobertura del cargo a través del concurso regular; y

CONSIDERANDO:

Que el concurso regular ha concluido con la designación y toma de posesión de funciones de la Ing. Verónica Castillo - a partir del 28 de noviembre de 2017, según consta en Res. CS 480/17, DNAT-2017-1748, Expediente N° 10.879/16.

Que por lo tanto corresponde considerar la finalización de funciones de la Dra. Galván.

Que a fs. 144, la Comisión de Docencia y Disciplina produjo su despacho aconsejando dar por finalizadas las funciones interinas de la Dra. Marta Zulema Galván - en el cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación simple de la asignatura "Mejoramiento Genético Vegetal" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, a partir del 28 de noviembre de 2017.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 02 de fecha 06 de marzo de 2017 resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Téngase por finalizadas las funciones interinas de la **Dra. MARTA ZULEMA GALVÁN** - DNI N° 24.326.472 - en el cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación simple para la "Mejoramiento Genético Vegetal" de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2003) de la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera con dependencia académica de esta Facultad, 28 de noviembre de 2017 y por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Dra. Galván, cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Presupuesto de UNSA, Dirección de Alumnos, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido ARCHÍVESE.

Dra. Dora Ana Davies  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

Ing. Carlos Alfredo Herrando  
Vicedecano  
Facultad de Ciencias Naturales